

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6710/15

Res. 2103/15

ACTA N° 36, de fecha 16 de diciembre de 2015.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes para el Área 286 – Enología y Elaboración de Bebidas, Asignatura 14321 – Enología, Elaboración de Bebidas y Coctelería, del Curso Técnico Terciario Binacional en Gastronomía;

RESULTANDO: que a fs. 1 luce la propuesta del Perfil del citado Llamado y a fs. 4 la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que la Dirección del Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios, solicita la aprobación por parte de este Consejo del Perfil, Llamado e integración del Tribunal propuesto, a efectos de cubrir las horas en el año 2016;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil para conformar un Registro de Aspirantes para el Área 286 – Enología y Elaboración de Bebidas, Asignatura 14321 – Enología, Elaboración de Bebidas y Coctelería, del Curso Técnico Terciario Binacional en Gastronomía.

- Enólogo con conocimientos en elaboración de bebidas y coctelería.
- Sommelier egresado de Facultad de Química, con conocimientos en elaboración de bebidas y coctelería.
- Barman con formación terciaria que acredite conocimientos de enología.

- Maitre con formación terciaria que acredite conocimientos en enología, elaboración de bebidas y coctelería.

2) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para el Área 286 – Enología y Elaboración de Bebidas, Asignatura 14321 – Enología, Elaboración de Bebidas y Coctelería.

3) Designar un Tribunal que estará integrado por las siguientes personas:

- Alejandra PUIG

- Roberto PONTE

- Nancy ROSADO

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana – Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), en el horario de 9.00 a 13.00 desde el 22/12/15 al 30/12/15 inclusive.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente y fotocopia.

b) Credencial Cívica y fotocopia.

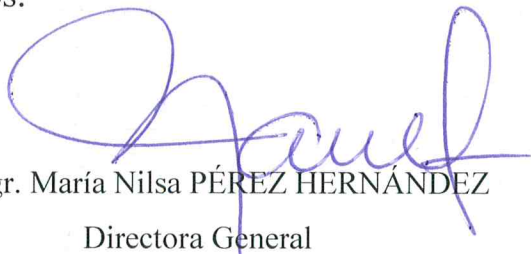
c) Carné de Salud vigente y fotocopia.

d) Carpeta de Méritos con “Relación de Méritos” debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

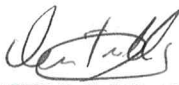
e) El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el Registro o su eliminación, quedando a criterio de la Autoridad la posibilidad de iniciar un proceso disciplinario.

f) La inscripción se realizara personalmente por el interesado o por apoderado con carta poder simple que se agregará al formulario de inscripción junto con las cédulas de identidad de ambos.

- 5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en prensa y página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción (Sección Aspiraciones) para notificar a los integrantes del tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

